

RESIDENCIA PROFESIONAL (*Planes de estudio 2004*)

Es la Estancia temporal en la que el alumno, aún en proceso de formación, se incorpora profesionalmente a los sectores productivos, a través del desarrollo de un proyecto de trabajo definido, asesorado por un académico del Instituto y un asesor asignado por la empresa en la cual realiza su estancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicación en el ámbito laboral de los conocimientos adquiridos en la escuela, para fortalecer y permitir nuevas posibilidades de aprendizaje.
- Promover la vinculación con el sector productivo en proyectos de investigación, dentro de su(s) proceso(s) productivo(s), fomentando el desarrollo tecnológico.

CARACTERÍSTICAS DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- Puede realizarse de forma Individual o grupal (en caso de ser grupal, puede ser interdisciplinaria o especializada).
- Valor curricular 20 créditos.
- Duración: de 4 a 6 meses debiendo acumular un total de 640 horas mínimo y a realizarse en el período autorizado (Semestre a cursar).
- La empresa entregará al residente un documento constancia, que avale el término de la estancia.
- La Residencia Profesional se cursará por ÚNICA OCASIÓN.

REQUISITOS PARA CURSAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- Haber aprobado mínimo el 75% de los créditos correspondientes a la carrera (máximo 3 materias pendientes).
- Ser alumno regular y estar inscrito dentro de los doce semestres ordinarios.
- Contar con seguro facultativo.
- Tener un proyecto seleccionado y avalado por el Departamento Académico correspondiente.
- Entregar el anteproyecto y la documentación correspondiente en la fecha establecida.
- Contar con un asesor de la empresa (asesor externo) y un docente del Tecnológico (asesor interno), asignado por el departamento Académico correspondiente a la carrera en la cual el alumno está inscrito.

REQUISITOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- Cursar la Residencia Profesional con un máximo de 3 asignaturas.
- Realizar un reporte final y entregarlo al asesor académico (asesor interno) para su revisión en plazo máximo de 60 días.
- Remitir el reporte revisado al Jefe del Departamento Académico correspondiente para que se lleven a cabo los trámites que permitan dar por concluida la residencia.
- Contar con al menos 3 revisiones de tu asesor interno registradas en el informe de seguimiento.



¿EN DÓNDE PUEDO OBTENER MI PROYECTO DE RESIDENCIAS?

Hay 4 maneras:

- Propuesta propia del alumno en empresas públicas o privadas.
- En empresa pública o privada a través del Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación (proyectos externos).
- A través del Depto. Académico correspondiente.
 - Proyectos internos (Ej. Taller de investigación II).
 - Proyectos externos.
- Ser trabajador de alguna empresa.

NOTA: Hay un Banco de Proyectos disponible en la División de Estudios Profesionales.

ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO

- Nombre y objetivo del proyecto
- Cronograma preliminar de actividades
- Descripción detallada de las actividades
- Lugar donde se realizará el proyecto
- Información sobre la empresa, Institución u organización para la que se desarrollará el proyecto

SITUACIÓN DEL ANTEPROYECTO

1. **Aceptado:** Se asigna asesor interno y el alumno se inscribe a la materia de Residencia Profesional en la fecha establecida para reinscripciones.
2. **Sujeto a modificaciones:** Se realizan las modificaciones que los asesores solicitan, y se presenta una vez más.
3. **Rechazado:** Se formula un nuevo anteproyecto.

ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO

- Portada
- Índice
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Caracterización del área en que participó
- Problemas a resolver, priorizándolos
- Alcances y limitaciones
- Fundamento teórico
- Procedimiento y descripción de las actividades realizadas
- Resultados, planos, gráficas, prototipos y programas
- Conclusiones y recomendaciones
- Referencias bibliográficas y virtuales

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN LA "DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES" ANTES DE CURSAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL



- Anteproyecto engargolado y con portada oficial (www.itsanjuan.edu.mx) Menú: <Alumnos> <Residencias> <Formatos Comunes para Planes de Estudio 2004 y 2010>
- Solicitud de Residencias (www.itsanjuan.edu.mx) Menú: <Alumnos> <Residencias> <Formatos Comunes para Planes de Estudio 2004 y 2010>

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN LA "DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES" AL FINALIZAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- Carta de liberación, en original, de la Residencia Profesional emitida por la empresa (Hoja Membretada, Firmada y Sellada).
- Informe técnico de residencia profesional. Enviar al correo: residenciaprofesionalitsjr@yahoo.com

LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTEPROYECTO Y LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EN LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN A LA RESIDENCIA PROFESIONAL.

NOTA: En caso de proyecto grupal, los documentos se entregarán por persona, y el anteproyecto por equipo.

OBSERVACIONES

Todos los dibujos, diagramas y planos del *Anteproyecto* y del *Informe Técnico* deberán cumplir con las especificaciones del dibujo técnico industrial. La redacción debe ser clara, precisa y atender las reglas de ortografía. La extensión mínima del *Informe Técnico* debe ser de 20 cuartillas.

TITULACIÓN POR OPCIÓN X: INFORME DE RESIDENCIA PROFESIONAL

El reporte que realizaste de la Residencia Profesional se considera como trabajo para titulación, llevando a cabo el siguiente proceso:

Paso 1

El asesor interno evalúa el reporte final asentando la calificación correspondiente. Si ésta es mayor o igual a 70, procede para titulación.

Paso 2

El asesor interno solicita al Jefe de Carrera 2 revisores.

Paso 3

El asesor interno y los 2 revisores aprueban el reporte final, dando su *Visto Bueno* con la correspondiente *liberación de Residencia Profesional*.

Paso 4

El Jefe de Carrera emite la **AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN** del reporte final, la cual se entrega en la División de Estudios Profesionales, donde el alumno recibirá información acerca del paso a seguir.

IMPORTANTE: En caso de haber realizado el proyecto en equipo, la titulación procede para todos los miembros en un solo acto recepcional.





Av. Tecnológico No. 2, Col. Centro, C.P. 76800
San Juan del Río, Qro. Conmutador: (01) 427 27 2 85 46, 427 27 2 41 18 Ext. 123
e-mail: divisionestudiosp@yahoo.com.mx

www.itsanjuan.edu.mx



RSGC 247
Sector Nice: 36
Terminación: 2014.07.13
Alcance: Proceso Educativo